INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/16
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ALBAÑILERIA Y HERRERIA"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 04 días del mes de abril de 2016, siendo las 09:03 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 302201
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 390 30 001 "Otros bienes de Consumo".-
c. Publicación: en el SICP, el 02/02/2016

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 10 de marzo de 2016; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- **TRES "J" S.R.L.**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	TRES "J" S.R.L.
Precio total (IVA Incluido)	
28.204.800	**32.573.200**

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en los Ítems 1-2-4-9-10-11-12-13-14-17-18-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29.-

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

L. Lilian Oberladstatter Ríos O.
Abogada
Mat. Nº 35.362

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

Raquelino Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Constitución de Sociedad*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

Obs.: Las documentaciones formales faltantes en el Acta de Apertura fueron solicitadas por este Comité de Evaluación, Nota mediante, las cuales fueron remitidas en tiempo y forma, cumpliendo así con todo lo solicitado por la convocante. La documentación solicitada fue:

- Catálogos que incluyan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

Con relación a la Empresa **TRES "J" S.R.L.**, la misma no fue analizada por carecer de su Constitución de Sociedad, documento de carácter sustancial, al momento de la Apertura de Ofertas, como consta en el Acta de Apertura.

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Cumple/No cumple
1	27112201-002	Balde para albañil c/ mija plastico negro	unidad	90	CUMPLE
2	27111602-002	Mazo tramontina 1000	unidad	30	CUMPLE
4	23171515-001	Electrodo 2,5	caja x kg	5	CUMPLE
9	27111509-007	Mecha para metal 5mm	unidad	24	CUMPLE
10	27111509-007	Mecha para metal 6mm	unidad	24	CUMPLE
11	27111509-007	Mecha para metal 8mm	unidad	24	CUMPLE
12	27111509-007	Mecha de metal de 10 mm	unidad	24	CUMPLE
13	27111509-007	Mecha para metal 12 mm	unidad	23	CUMPLE
14	27111509-007	Mecha de 2 mm	unidad	29	CUMPLE
17	31211904-004	Brocha	unidad	150	CUMPLE
18	27112008-003	Azada	unidad	10	CUMPLE

L. Limbani Ob[illegible]
Abogada
Mat. Nº 33.302

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

Raquelina Reinoso
Arquitecta

20	27112201-001	Cuchara para albañil 7 pulg	unidad	20	CUMPLE
21	27111509-009	Barreta de 1,80 mts	unidad	6	CUMPLE
22	24101506-001	Carretilla negra c/ rueda Neum	unidad	20	CUMPLE
23	23101510-001	Pulidora Ang. 7 1.300 W	unidad	1	CUMPLE
24	27112402-002	Remachadora Manual Mediano	unidad	3	CUMPLE
25	23171507-005	Soldadura de 250 Amp	unidad	1	CUMPLE
26	23171508-002	Pinza para soldar / porta electrodo	unidad	4	CUMPLE
27	27111509-007	Mecha de 4 1/2 metal	unidad	15	CUMPLE
28	23101505-001	Taladro electrico 13 mm 680 W	unidad	1	CUMPLE
29	23101505-001	Taladro revers electrico 560 W	unidad	1	CUMPLE

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,92	1,92	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,52	0,52	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	0,09	0,09	CUMPLE

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en los Ítems 1-2-4-9-10-11-12-13-14-17-18-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29.-

En relación a los **Ítems 3-5-6-7-8-15-16-19-** los cuales superan el estimativo previsto por la Institución Municipal, por lo que corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

L. Lüntani Berfadstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

9. Cuadro de Precios Adjudicados.

				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
Item	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Total**	**Precio Unitario**
1	Balde para albañil c/ mija plastico negro	unidad	90	9.640	867.600
2	Mazo tramontina 1000	unidad	30	26.180	785.400
4	Electrodo 2,5	caja x kg	5	15.260	76.300
9	Mecha para metal 5mm	unidad	24	1.570	37.680
10	Mecha para metal 6mm	unidad	24	2.120	50.880
11	Mecha para metal 8mm	unidad	24	4.100	98.400
12	Mecha de metal de 10 mm	unidad	24	6.510	156.240
13	Mecha para metal 12 mm	unidad	23	9.370	215.510
14	Mecha de 2 mm	unidad	29	530	15.370
17	Brocha	unidad	150	9.100	1.365.000
18	Azada	unidad	10	53.480	534.800
20	Cuchara para albañil 7 pulg	unidad	20	9.280	185.600
21	Barreta de 1,80 mts	unidad	6	158.350	950.100
22	Carretilla negra c/ rueda Neum	unidad	20	151.040	3.020.800
23	Pulidora Ang. 7 1.300 W	unidad	1	570.710	570.710
24	Remachadora Manual Mediano	unidad	3	24.660	73.980
25	Soldadura de 250 Amp	unidad	1	806.680	806.680
26	Pinza para soldar / porta electrodo	unidad	4	47.380	189.520
27	Mecha de 4 1/2 metal	unidad	15	1.320	19.800
28	Taladro electrico 13 mm 680 W	unidad	1	383.650	383.650
29	Taladro revers electrico 560 W	unidad	1	251.280	251.280
					10.655.300

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa Nº 09/16 "Adquisición de Materiales para Albañilería y Herrería", a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en los Ítems 1-2-4-9-10-11-12-13-14-17-18-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29, por la suma de Gs. **10.655.300** (Guaraníes diez millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

En relación a los **Ítems 3-5-6-7-8-15-16-19-** los cuales superan el estimativo previsto por la Institución Municipal, por lo que corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

Es nuestro informe.

L. Limbani Oberfadstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833